



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	13 FEB 2026 Hs. 12:52
Numero:	63 Fojas: 1
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>Anapp</i>
Florencia Patricia PEREZ Responsable Coordinación y Despacho	
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	

ASUNTOS MUNICIPALES
Fecha: 13 FEB 2026 Hs. 12:56
Numero: 27 Fojas: 01
Exps. N°
Girado:

FLORES Balsa Noelia
Administración
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 15 /2026.-

LETRA: Mun.U.

USHUAIA, 13 FEB. 2026

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º:

Por medio de la presente me dirijo a Usted y por su intermedio a la comisión legislativa de receso, en el marco de lo establecido en el artículo 141 de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia, a los fines de convocar a sesión extraordinaria para el día veintitrés (23) de febrero de 2.026 a las 14,00 hs., con el objeto de dar tratamiento a los siguientes Asuntos:

1) N° 28/2026 – Por el cual se propicia ratificar el Decreto Municipal N° 138/2026, emitido ad referéndum del Concejo Deliberante, por el que se aprobó el convenio registrado en el municipio bajo el N° 22563, celebrado entre el Fondo para la Ampliación de la Matriz Productiva Fueguina "FAMP-Fueguina" y la Municipalidad de Ushuaia, vinculado con la obra "Ampliación en hormigón y reparación asfáltica del paseo costero sector 1" de la ciudad de Ushuaia;

2) N° 58/2026 - Proyecto de Ordenanza Municipal por la cual se propicia prorrogar los plazos indicados en los artículos 2º y 3º de la Ordenanza Municipal N° 3500 (Parte General); y en los artículos 5º y 8º (Parte General - Anexo I) de la Ordenanza Municipal N° 5069; y

3) N° 59/2026 – Proyecto de Ordenanza Municipal, por la cual se declare como obra de utilidad pública y sujeta a un régimen especial de contribución por mejoras, a la Etapa II de la obra de pavimentación de la calle Los Ñires de nuestra ciudad, la que tendrá una longitud estimada de 2.700 metros.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

AL

VICEPRESIDENTE 1º DEL

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Sr. Gabriel DE LA VEGA

S _____ / _____ D

Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI
Viceintendenta Municipal de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"